****

Bogotá, D.C., 6 de febrero de 2015

# CIRCULAR

Señores

**Socios activos y honorarios**

**América Tenis Club**

Ciudad

**Referencia: Citación asamblea general ordinaria**

Apreciados consocios:

En cumplimiento de los estatutos del Club, la Junta Directiva se complace en citar a todos los socios a la asamblea ordinaria que se celebrará el próximo ***miércoles 18 de febrero a las 7:00 p.m.*** en las instalaciones del Club.

De acuerdo con el artículo 42º de los estatutos, “Si transcurridos sesenta (60) minutos a partir de la hora en la fecha que fue convocada la reunión no hubiere quórum reglamentario, se realizará la reunión de la asamblea con cualquier número plural de socios, que constituirá quórum deliberatorio y decisorio.”

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior
3. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea
4. Informe del Presidente
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Informe de Tesorería, presentación y aprobación del balance a 31 de diciembre de 2014
7. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y fijación de honorarios
8. Receso para la celebración de la asamblea de la Fundación América Tenis Club
9. Proposiciones y varios

Como ha sido tradicional, los estados financieros están disponibles en la oficina de administración para quienes deseen consultarlos.

Igualmente, queremos informarles que en desarrollo del artículo 46º de los estatutos, está prevista la posibilidad de representación mediante poder, con limitaciones; para su ilustración, transcribimos el citado artículo que a la letra dice: “Cada socio podrá hacerse representar en las Asambleas mediante poder otorgado por escrito a otro socio activo, de manera que éste último podrá tener su voto y el del representado únicamente. Ningún socio podrá ejercer más de una representación para efectos de deliberar y votar. Tanto el socio representado como el representante deberán estar a paz y salvo con el Club conforme a lo establecido en el artículo 5° de los presentes estatutos”.

Esperamos contar con su valiosa presencia ya que en este cuerpo colegiado supremo de nuestra Institución se debaten temas y se adoptan determinaciones trascendentales para el manejo y la vida del Club.

Cordial saludo,

**Juan Pablo Estrada Sánchez**

Secretario Junta Directiva

América Tenis Club